

Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre publicación de la resolución de la Conselleria de Comercio sobre la habilitación comercial de los días 4 de abril y 7 de agosto de 2016 y la desestimación de la apertura comercial para el 26 de diciembre de 2016

EDICTO

Vista la petición efectuada por el Ayuntamiento de Aldaia en fecha 27 de enero de 2016 a instancia de Unibail Rodamco Retail Spain, S.L.U., para la habilitación de los días 4 de abril, 7 de agosto y 26 de diciembre de 2016 para que los establecimientos comerciales ubicados en Aldaia, que no gozan de libertad horaria, puedan permanecer abiertos al público para desarrollar su actividad.

Mediante el presente edicto, se hace pública la resolución de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Valencia de fecha 19 de febrero de 2016 que establece:

1. La estimación de la solicitud del Ayuntamiento de Aldaia para la habilitación de los días 04 de abril y 7 de agosto de 2016, por acumulación de festivos, para que los establecimientos sin libertad horaria puedan permanecer abiertos.
2. La desestimación de la solicitud del Ayuntamiento de Aldaia para la habilitación comercial del día 26 de diciembre de 2016

Aldaia, a 25 de febrero de 2016

El alcalde,



Guillermo Luján Valero

AYUNTAMIENTO DE ALDAIA

Diligencia de Exposición Pública

Este anuncio ha sido expuesto en el
Tablón de Edictos del Ayuntamiento
desde el día

1 MAR 2016

hasta el día

Oficina de Información Administrativa
El Encargado,